

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-8491
SUBDIRECCIÓN DE ANALISIS Y MITIGACIÓN DE RIESGOS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TECNICA
EVENTO SIRE No. 3296084

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: MARIBEL BARRERA SANCHEZ				SOLICITANTE: Comunidad
COE	27	MÓVIL	10	
FECHA	21 de agosto de 2015	HORA	2:45 p.m.	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Calle 8 A No. 82 B- 60 y otras	ÁREA DIRECTA	300 m ²
BARRIO	Valladolid	POBLACIÓN ATENDIDA	9
UPZ	46 – Castilla	FAMILIAS	0
LOCALIDAD	8- Kennedy	ADULTOS	9
CHIP	AAA0137TBAW	NIÑOS	
		PREDIOS EVALUADOS	1
		OFICIO REMISORIO	CR-21506

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA INUNDACIÓN ESTRUCTURAL

ACLARACION:

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES

El Barrio Valladolid de la Localidad de Kennedy, donde se encuentra ubicado el predio de la Calle 8 A No. 82 B-60, fue legalizado mediante el Acto Administrativo No. 0369 del 20 de agosto de 1998, expedido por la Secretaria Distrital de Planeación – SDP. Para el cual el IDIGER, emitió el concepto técnico de riesgo CT- 2875 de 05 de agosto de 1998. Según el cual, la zona donde se encuentra el predio, esta categorizada en amenaza media por inundación (Ver Figura 1).

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN TERRITORIAL</small>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

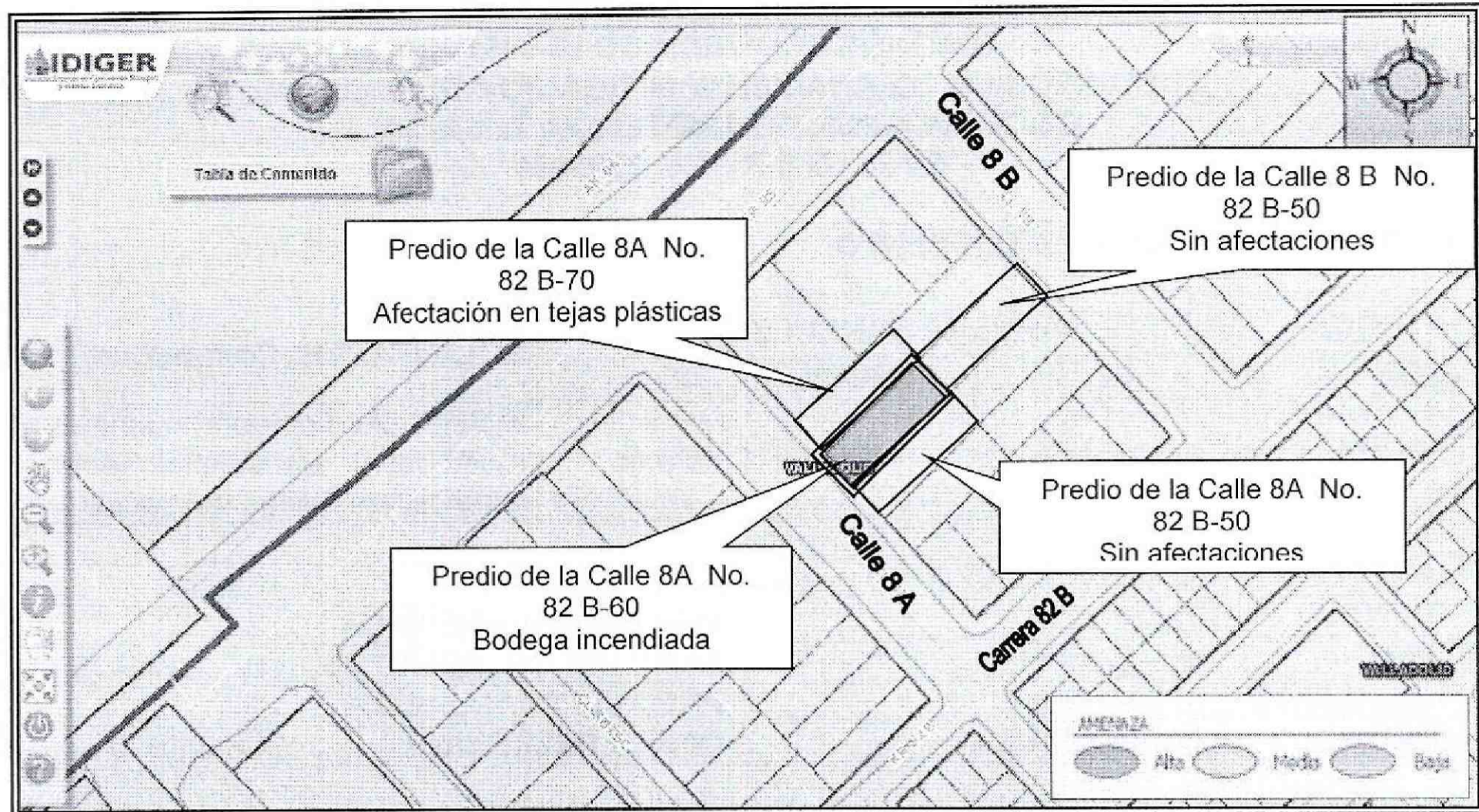


Figura 1. Localización y categorización de amenaza, para sector donde se encuentran los predios de la Calle 8A No. 82 B-50, Calle 8A No. 82 B-60, Calle 8A No. 82 B-70 y Calle 8B No. 82 B-61, en el Barrio Valladolid de la Localidad de Kennedy. Según el P.O.T. (Imagen tomada del Geoportal).

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se presentó un incendio en la edificación emplazada en el predio de la Calle 8A No. 82 B-60, en el Barrio Valladolid, de la Localidad Kennedy; inmueble de tres (3) niveles, el primero utilizado como bodega, con un área cercana a 300 m², mientras que el segundo y tercero nivel, de menor área, localizados hacia la parte frontal de la edificación, habilitados como oficinas y usos varios, de la empresa Tecnifibras Boyacá H. C. La conflagración ocasionó daños a la mayor parte de la construcción.

La edificación de la Calle 8A No. 82 B-60, está construida en sistema estructural de pórticos en concreto, con cubierta en tejas al parecer de asbesto cemento, soportadas sobre cerchas metálicas, la cubierta resultó consumida en su totalidad por el incendio. En los muros de cerramiento en el primer nivel, hacia los costados nor-occidental y nor-oriental, se evidencian afectaciones en los elementos estructurales, consistentes en fisuras, grietas de forma, longitud y abertura variada, así como disgregación del concreto, de igual manera se aprecia, la fragmentación de los mampuestos, desapareciendo parcialmente algunas áreas de los mencionados muros; quedando (al parecer) expuestos los muros de cerramiento de las edificaciones contiguas, situación que con base en la inspección visual no es posible confirmar (Ver fotografías 2 y 3); de igual manera, en el mezanine de segundo nivel, se evidencia desprendimiento del recubrimiento del cielo raso (Ver fotografía 4). Se resalta que en el

DI-8491

Página 2 de 6

BOGOTÁ
HUMANANA

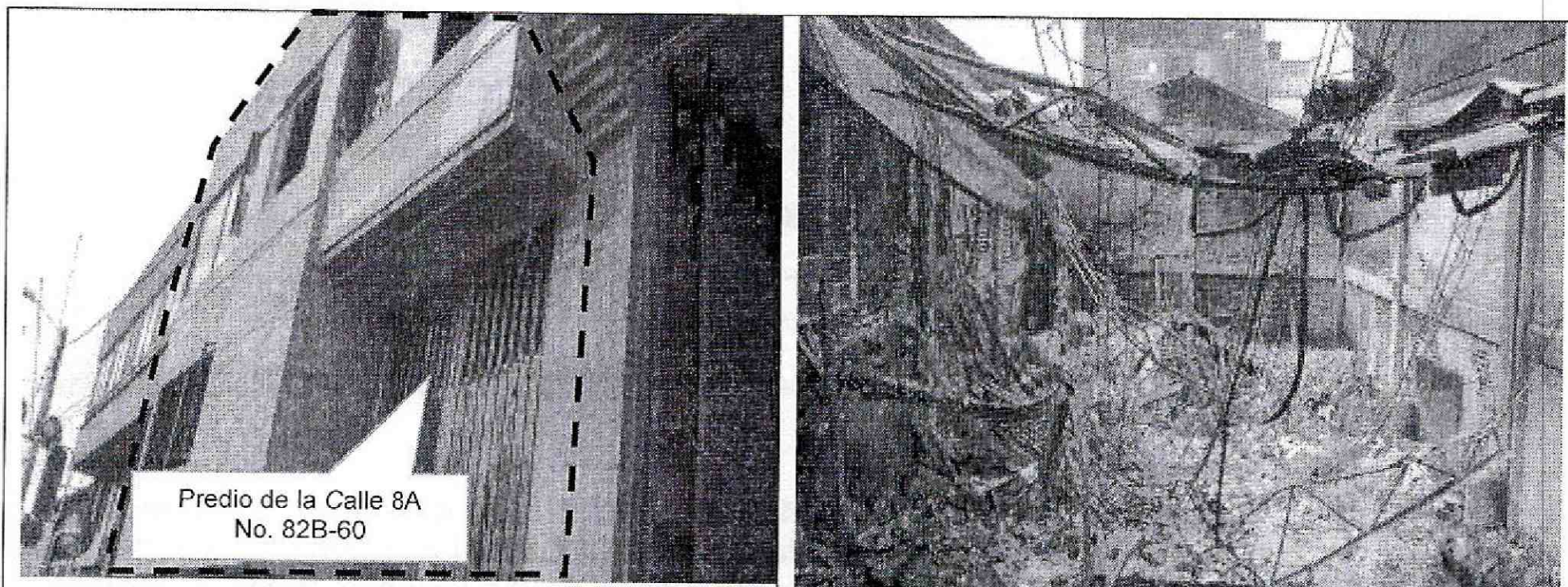
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

mezanine de los niveles dos (2) y tres (3), la inspección fue limitada, debido a la baja luminosidad y la abundancia de escombros.

Se realizó inspección, a las bodegas contiguas al predio de la Calle 8A No. 82 B-60, identificadas con la nomenclatura, Calle 8A No. 82 B-70 y Calle 8B No. 82 B-61, edificaciones construidas en sistema estructural de pórticos en concreto, con cubiertas en tejas de asbesto cemento, soportadas sobre cerchas metálicas. En la bodega de la Calle 8A No. 82 B-70, se evidencian daños en dos tejas plásticas, mientras que en las bodegas de la Calle 8A No. 82 B-70 y Calle 8B No. 82 B-61, no se apreciaron afectaciones; sin embargo dados los daños en los muros de cerramiento, contiguos y colindantes con la edificación incendiada, con el tiempo podrían presentar algún tipo de deterioro y/o debilitamiento, situación que con base en la inspección visual no es posible confirmar.

Entre las posibles causas de la ocurrencia de la conflagración, está al parecer un cortocircuito en la red eléctrica interna de la bodega.

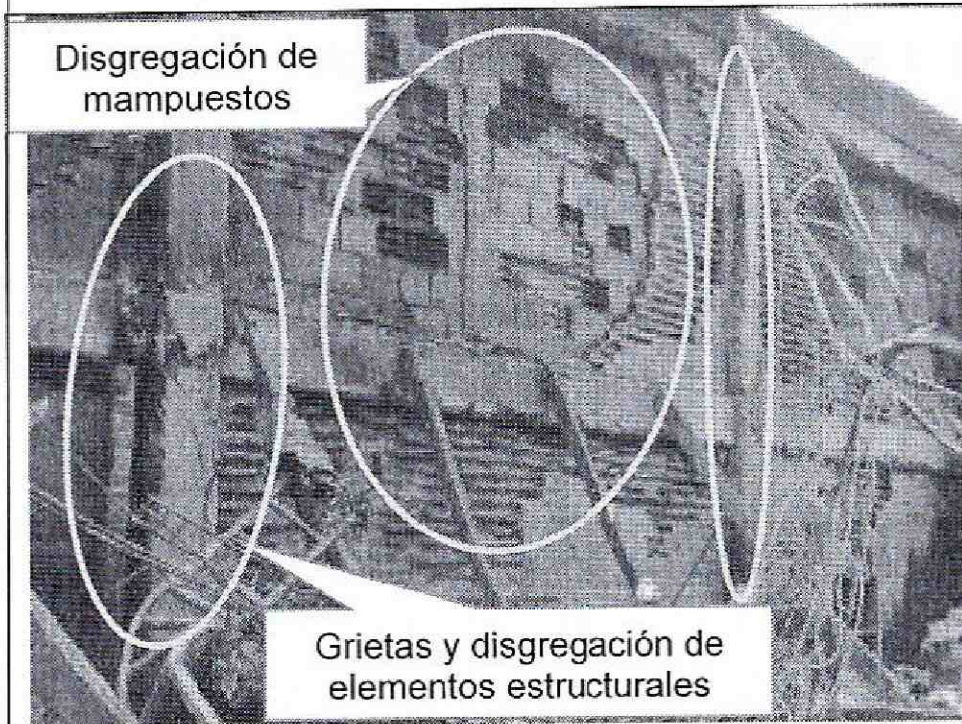
5. REGISTRO FOTOGRÁFICO:



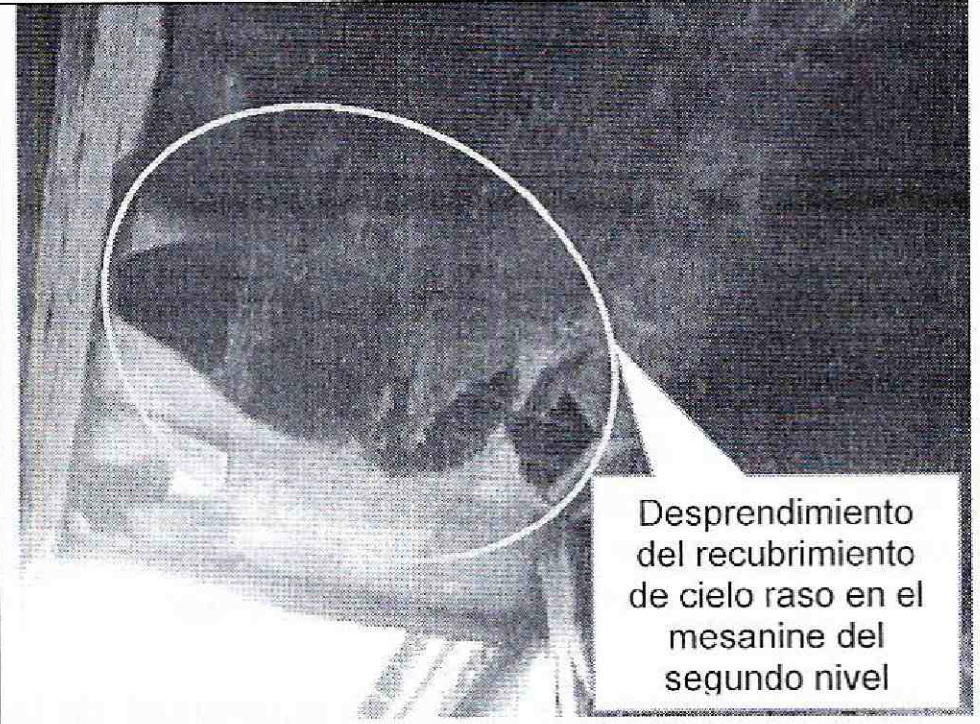
Fotografía 1. Vista de la fachada de la edificación emplazada en el predio de la Calle 8 A No. 82 B-60, en el Barrio Valladolid de la Localidad de Kennedy.

Fotografía 2. Interior de la bodega, primer nivel del inmueble de la Calle 8 A No. 82 B-60, la cubierta quedó reducida a escombros, afectaciones en muros de cerramiento y sistema estructural.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014



Fotografía 3. Vista del costado nor-occidental, primer nivel de la bodega de la Calle 8A No. 82B – 60, se aprecia fisuras, grietas y disgregación del concreto en elementos estructurales y fragmentación de los mampuestos del muro de cerramiento.



Fotografía 4. Desprendimiento del recubrimiento de cielo raso en el mezanine del segundo nivel, costado nor-oriental y/o frontal de la edificación de la Calle 8A No. 82B – 60.

6. AFECTACIÓN:

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	CUAL?
----	----	---	-------

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- En caso de no implementarse por parte de los responsables de la edificación emplazada en la Calle 8A No. 82 B-60, en el Barrio Valladolid, de la Localidad Kennedy, labores de reparación y/o reforzamiento, podría presentarse avance de las lesiones, hasta el colapso parcial y/o total de la estructura.

8. ACCIONES ADELANTADAS.

Inspección visual y evaluación cualitativa al inmueble emplazado en la Calle 8A No. 82 B-60, en el Barrio Valladolid, de la Localidad Kennedy.

- Emisión del Acta de restricción de uso de la edificación de la Calle 8A No. 82 B-60, en el Barrio Valladolid, de la Localidad Kennedy, según se relaciona en la Tabla No. 1. Restricción que se debe mantener hasta tanto se adelanten por parte de los responsables del predio las acciones pertinentes, que garanticen la estabilidad estructural y funcionalidad del inmueble.

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

Tabla No. 1. Predio con restricción total de uso, Calle 8A No. 82 B-60, en el Barrio Valladolid, de la Localidad Kennedy.

RESPONSABLE	DIRECCIÓN	CEDULA	TELÉFONO	ACTA
Javier Ignacio Correa	Calle 8 A No. 82 B-60	71.683.152	315-3167522	8157

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y la funcionalidad de la edificación de la Calle 8A No. 82 B-60, en el Barrio Valladolid, de la Localidad Kennedy, se encuentra comprometida en la actualidad, por las afectaciones locativas y estructurales, ocasionadas por el incendio.

10. ADVERTENCIAS.

- Para adelantar cualquier intervención en los predios se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, tanto los estudios como las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, así como tampoco ejecutar estudios de patología, vulnerabilidad y reforzamiento estructural ni de interacción suelo-estructura o estabilidad de laderas.
- Es obligación de los propietarios y/o responsables de cada edificación, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la misma.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapen de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes de la misma. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio de la Calle 8A No. 82 B-60, en el Barrio Valladolid, de la Localidad Kennedy, acatar la recomendación de restricción de uso de la

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN TERRITORIAL</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

edificación, hasta tanto se adelanten las acciones de reparación y/o reconstrucción, que garanticen las condiciones de estabilidad estructural y seguridad de la misma.

- Al responsable y/o responsables de las edificaciones emplazadas en los predios de la Calle 8A No. 82 B-60, Calle 8A No. 82 B-60, Calle 8A No. 82 B-70 y Calle 8B No. 82 B-61, en el Barrio Valladolid, de la Localidad Kennedy, realizar los estudios de patología y vulnerabilidad estructural, para determinar la capacidad y desempeño de los sistemas estructurales y de los muros de cerramiento, colindantes con el predio donde ocurrió la conflagración; dichos estudios deben determinar el tipo de intervenciones a implementarse con el fin de llevar las edificaciones a los niveles de seguridad requeridos, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Al responsable y/o responsables de los predios evaluados y ubicados en la Calle 8A No. 82 B-60, Calle 8A No. 82 B-60, Calle 8A No. 82 B-70 y Calle 8B No. 82 B-61, en el Barrio Valladolid de la Localidad Kennedy, realizar un seguimiento de las condiciones de estabilidad y funcionalidad de las edificaciones, ubicadas en los mencionados predios, e informar a esta entidad si se presentan cambios significativos que alteren o modifiquen la estabilidad de las edificaciones.

12. APROBACIONES

11.1 Elaboró
 Firma: _____ Nombre: MARIBEL BARRERA SANCHEZ Profesión: Ingeniera Geóloga <i>Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica</i>
11.2 Reviso
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático